



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**CURSO**  
**“NOCIONES GENERALES SOBRE PROCEDIMIENTO EN TRIBUNALES I”**

CÓDIGO 395

**1. De los objetivos del curso.**

El objetivo general es que los participantes comprendan la visión general y los conceptos básicos de las reglas comunes aplicables a los procedimientos en tribunales, las del juicio ordinario y las del procedimiento sumario, de tal modo de que se encuentren en condiciones de contextualizar adecuadamente las funciones que les corresponden cumplir al interior de tribunales, y desarrollar una comunicación eficaz con los demás miembros del tribunal y con el público en general, en lo relacionado con tales materias.

**2. Los contenidos del curso deberán comprender:**

**a. Disposiciones comunes a todo procedimiento.**

- i. Principios formativos del proceso civil (publicidad, orden legal, preclusión, etc.).
- ii. Procedimientos de aplicación general (ordinario, sumario y ejecutivo).
- iii. Estructura del Código de Procedimiento Civil.
- iv. Comparecencia en juicio.
- v. Formación del proceso, custodia y comunicación a las partes.
- vi. Notificaciones, concepto, clases, forma de extenderlas, requisitos de validez.
- vii. Plazos, clasificación y cómputo.
- viii. Emplazamiento. Concepto. Término.
- ix. Resoluciones judiciales. Concepto. Clasificaciones.
- x. Actuaciones judiciales.
- xi. Rebeldías.

**b. Normativa básica de procedimiento ordinario.**

- i. Concepto, estructura y características del juicio ordinario civil de mayor cuantía.

- ii. Contenido del artículo 3° del Código de Procedimiento Civil, en relación al rol supletorio del juicio ordinario en nuestro ordenamiento.
- iii. Etapas del procedimiento ordinario: discusión, prueba y fallo.
- iv. Objetivo y características del período de discusión: la demanda, la contestación, las excepciones dilatorias, perentorias, mixtas y anómalas; la réplica y la dúplica.
- v. Etapa probatoria: término probatorio, plazos más relevantes, los diversos medios de prueba, características generales del sistema de valoración de prueba en el juicio ordinario.
- vi. Etapa de sentencia: plazo, medidas para mejor resolver, requisitos de la sentencia, ejecutoriedad de la sentencia, apelación de la sentencia.
- vii. Visión sinóptica sobre los recursos en el procedimiento ordinario: reposición; apelación; de hecho; aclaración, rectificación o enmienda.

### c. Juicio sumario

- i. Supuestos de procedencia. Materias que pueden o deben someterse al procedimiento sumario.
- ii. Etapas del juicio sumario.
- iii. Paralelo con el procedimiento ordinario.
- iv. El comparendo de estilo: naturaleza jurídica, actuaciones, rebeldía.
- v. Peculiaridades de la prueba en el procedimiento sumario, término probatorio, fatalidad del plazo.
- vi. La sentencia y efectos de los recursos que se pueden interponer en su contra.

## 3. De los destinatarios del curso.

Escalafón de Empleados.

## 4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

La jornada de clases se distribuirá: 4 horas en la mañana e igual número de horas en la tarde. Se entiende incorporado el tiempo destinado a la pausa del café dentro de estas horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

La duración del curso y la distribución horaria del mismo no podrá ser modificada, salvo que la Academia Judicial lo autorice expresamente.

## 5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.